



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-052-3 (201701410 E.D. F. 6ª Esp.) AFECTADA: LUZ MARINA MUÑOZ DE ESPINOZA
--

Conforme a lo dispuesto en auto de **6 de octubre de 2022**, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que tengan la posibilidad de aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA: CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria